

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

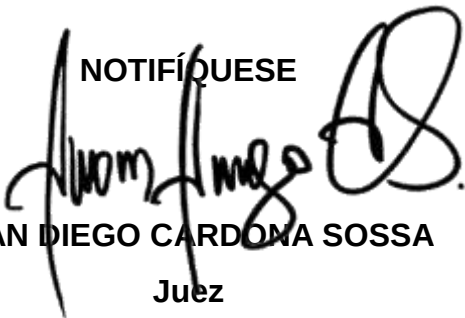
El Santuario, Ant., primero (1º) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Verbal - Petición de herencia -
Demandante	Francisco Javier Mejía Muñoz
Demandado	Dolly Amparo Mejía Muñoz
Radicado	056973184001 - 2021 – 00142 – 00
Providencia	Auto # – rechaza demanda -

SE RECHAZA la demanda verbal de PETICION DE HERENCIA que, a través de Abogado, propone el señor FRANCISCO JAVIER MEJIA MUÑOZ en contra de la señora DOLLY AMPARO MEJIA MUÑOZ, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del C. G. del P., por cuanto no se cumplieron en debida forma los requisitos indicados en el auto fechado el tres (3) de junio de 2021.

En consecuencia, archívese el expediente y cancélese el registro.

NOTIFÍQUESE



JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
Juez

Firmado Por:

JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LA
CIUDAD DE EL SANTUARIO-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez
jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario

Código de verificación:

a0e01f03ea96163888116a72538f16880ec81a868ea6e389f92d0f21172781ef

Documento generado en 30/06/2021 05:10:05 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>